

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Física</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>U. de Extremadura</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ciencias</b>

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

*La información sobre el Grado en Física resulta escueta y excesivamente académica para un futuro estudiante. Se recomienda realizar algo más de "marketing informativo" con el fin de ofrecer al futuro estudiante información detallada, atractiva y concisa sobre este Grado.*

*Si se accede a este Grado a través de la página general de la Universidad sólo se puede consultar la memoria del título que, aunque interesante, debería estar acompañada de las características generales del título o de un enlace a la página de este Grado.*

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Existe una página general para toda la universidad en la que aparece correctamente toda la información necesaria para realizar la inscripción y matrícula. En el enlace a la Facultad de Ciencias donde figura la información del Grado de Física de carácter general (incluso la memoria de verificación) pero no se encuentran los requisitos previos de acceso al grado.

Se recomienda que la información contenida en el díptico de la Facultad de Ciencias, en la que se hace una breve presentación de los objetivos del título y de sus salidas profesionales, se traslade a la Web de este título.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información facilitada se limita a publicar la memoria del título, el plan de estudios y su despliegue. Sería recomendable añadir de forma explícita (y no sólo en el díptico de presentación del grado) información relativa al grado como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias, calendario de implantación, ...

Debería destacarse más el video sobre el Grado dado que ofrece una información gráfica y muy interesante para el futuro estudiante.

#### **c. Justificación del título:**

La información es la que figura en la memoria del título, no se ha encontrado un apartado específico para este punto. Se recomienda realizar algún tipo de presentación del título que acompañe al video y al díptico que figura en la web del Grado con el fin de que la información sobre esta titulación sea algo más atractiva para el futuro estudiante.

#### **d. Criterios de admisión (sólo para máster):**

No procede.

## **2. La Normativa de permanencia:**

Se puede acceder a esta información a través de la página general de la universidad, en el apartado denominado "*Normativas*" que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

También existe un enlace a través de la página de la Facultad "normativa y plazos" pero en el momento de la consulta el mismo no funcionaba.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Facultad o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación sobre esta normativa que contextualice al estudiante.

## **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Se ha podido consultar esta información a través de la página general de la universidad, dentro de información académica, se puede localizar esta información. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo* y *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del Grado.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

En la página de la Facultad, en la pestaña "normativa y plazos" no se ha podido encontrar la misma.

## **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

Este título no posee atribuciones profesionales.

## **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Las competencias del título solo figuran en la memoria de verificación a la cual se tiene acceso a través del enlace "plan de estudios completo" y en las guías docentes (aunque faltan algunas).

Se recomienda realizar algún tipo de resumen y recopilación de las mismas

para que figuren en un apartado específico en la página web del título.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación de ANECA no se encuentra disponible, se recomienda que el mismo sea público.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes están correctamente estructuradas y contienen la información adecuada. No todas están disponibles (Cálculo I, Cálculo II, Métodos Computacionales I, Álgebra Lineal II, Mecánica y Ondas I, ...).

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

En la página web de la Facultad, existen diferentes apartados donde consultar la información sobre horarios, exámenes, etc. aunque la consulta es algo complicada dado que es conjunta para todos los títulos de la facultad. Por otro lado, en el calendario del curso 2011/2012 Estudios de Física figura el mismo para el primer curso (grado), segundo curso (grado), tercer curso (grado), cuarto curso, quinto curso, segundo ciclo, etc. esta información es correcta pero al no existir ninguna explicación previa sobre esta clasificación resulta confusa en su lectura.

Se recomienda aportar más información sobre este aspecto, con algo más de detalle y explicación para el que lo consulta.

Los enlaces a la Agenda de Curso no funcionan.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:**

No se ha podido encontrar información sobre este punto, se recomienda ubicar la información sobre el calendario de extinción y la tabla de adaptación de asignaturas en la información general sobre el Grado (y no solo en la memoria).

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

No existe curso de adaptación.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

#### **1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:**

No se ha podido analizar el tratamiento dado a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA.

#### **2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

La Facultad posee un apartado específico “S.G.I Calidad” donde figura: presentación, estructura, política y objetivos de calidad, Comisión de Centro, C.C. de las Titulaciones, Manual y procesos pero no se ha podido analizar información sobre indicadores, informes, actas, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado.

Además, en la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada “calidad” donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una “prueba de estadísticas” donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

Todo parece indicar que se han realizado encuestas de satisfacción a los estudiantes pero los resultados de estas, para esta titulación, no se han localizado en el Observatorio de Indicadores.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

#### **1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.**

No procede.

#### **2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No procede.

Por otra parte, la universidad dispone de una web en la que se aportan algunos estudios (muy antiguos) de inserción laboral y otros se indica que están en fase de estudio.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad.

No obstante en general aún hay muy poca información sobre el grado analizado o solo se refiere a la ordenación anterior. Es de destacar el aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso desde la implantación del Grado en Física. La evolución de la tasa de rendimiento es reducida y esta cuestión debe ser analizada por la Comisión de Calidad.

Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 12 de enero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega